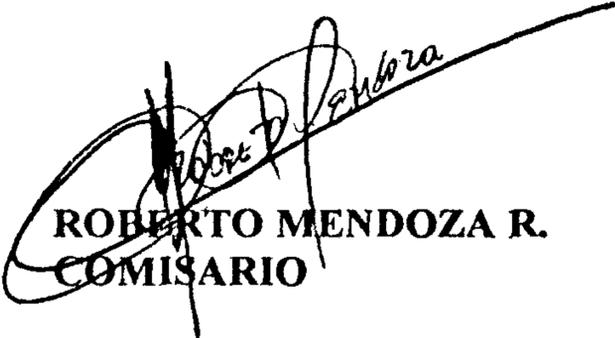


INFORME DEL COMISARIO

De acuerdo con lo establecido en el estatuto de la compañía RIGAZI S.A. a regulaciones, reglamentos y resoluciones, emitidos por la Superintendencia de Compañías para la entrega de informes de Comisario publicado en octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe

1. Quiero dejar constancia que se me ha brindado toda la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2002, así como para el cumplimiento de las normas de las disposiciones legales antes citadas.
2. Declaro que es adecuado la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros. Que se encuentra bajo la responsabilidad de la empresa, igualmente considero que la correspondencia, libro de actas de junta general y de directorios, libros contables se llevan de acuerdo a normas legales y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Siendo todo lo que puedo mencionar en honor a la verdad.


ROBERTO MENDOZA R.
COMISARIO



30 ABR 2003